

ADENDA No. 1

INVITACIÓN No. AMB-CRE-23

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar a los equipos emprendedores digitales y empresas digitales que serán beneficiarios del acompañamiento del Ambiente de Crecimiento en el marco del programa APPS.CO.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de invitación **1.10 ADENDAS**, se permite modificar la invitación en el siguiente aparte.

Para tal efecto, las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado, en color rojo, y lo eliminado tachado para su fácil identificación.

PRIMERO: Se modifica el numeral **6.2. REQUISITOS PARA PRESENTARSE COMO POSTULANTES** para aclarar e incluir las notas indicadas a continuación:

“(…)

6.2. REQUISITOS PARA PRESENTARSE COMO POSTULANTES

(…)

Para la Fase Crecimiento Tech:

El líder de la empresa digital interesada en participar en el programa deberá diligenciar el formulario de postulación que se encuentra en el enlace: [Formulario de Postulación AMB-CRE-23](#) y adjuntar los siguientes documentos:

“(…)

- Anexo 1: Reporte de ventas del producto digital propio firmado por el representante legal de la empresa y el contador, en el cual deberá incluir la información de las ventas facturas de venta y usuarios activos del producto digital para el período 01 de junio de 2022 y hasta el 01 de junio de 2023. y anexar las imágenes, acreditaciones y/o soportes adicionales que considere necesario el postulante para acreditar el valor mínimo de ventas.

“(…)

NOTA TRES: En cualquier momento del acompañamiento, INNPULSA COLOMBIA de manera directa o a través de un OPERADOR podrá requerir los soportes de las ventas reportadas en el formulario de postulación y el Anexo 1. Reporte de ventas del producto digital propio.

SEGUNDO: Se modifica el formato y contenido del siguiente anexo del numeral **9. ANEXOS**

- **Anexo 1:** Reporte de ventas del producto digital propio

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones.

La presente se publica el trece (13) de julio de 2023 en la página web <https://www.innpulsa.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX S.A – INNPULSA
COLOMBIA**